DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.507 | Martes 21 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2287496

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 335 EXENTA, DEL 14 DE MARZO DE 2023

Por resolución exenta Nº 335, del 14 de marzo de 2023, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica:

1. Que, mediante solicitud de fecha 10/03/2023, presentada por don René Schuffeneger Salas, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Portezuelo, por calle O'Higgins, Baquedano, Catedral y San Martín, entre calles San Martín y Pedro de Valdivia, calzada completa, el día 21/03/2023 desde las 06:00 hasta las 17:00 del mismo día, con la finalidad de realizar la actividad "Instalación Feria Ambulante Día de Pago Pensionados IPS".

2. Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados.

3. Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo.

Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Portezuelo, y se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Portezuelo, por calle O'Higgins, Baquedano, Catedral y San Martín, entre calles San Martín y Pedro de Valdivia, el día 21/03/2023 desde las 06:00 hasta las 17:00 del mismo día.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl